BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 028–2002

Lima, 08 de mayo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales.

Que para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el ABN AMRO Central Bankers Seminar 2002, sobre aspectos relacionados al manejo de divisas, activos y tasas de interés de corto y largo plazo y administración de riesgo, que se llevará a cabo en la ciudad de Amsterdam, Holanda.

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 21 de marzo de 2002.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señorita Rosa Emilia Manabe Otsuka, Analista de la Sección Inversiones en Divisas de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Amsterdam, Holanda del 12 al 18 de mayo de 2002, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	**US$**	1 208,94
Viáticos:	**US$**	520,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	**US$**	25,00
TOTAL	**US$**	**1 753,94**

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Carlos Castro Rodríguez
Vice Presidente